

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 11
Sevilla**

Núm. 2.021/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 30/2015
De: Alejandro Algeciras Márquez
Contra: Andaluza de Reciclados Asna SL

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 30/2015, a instancia de la parte actora don Alejandro Algeciras Márquez contra Andaluza de Reciclados Asna SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de fecha 10/03/15 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Andaluza de Reciclados Asna SL, en situación de insolvencia por importe de 3.741,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución.

Contra la presente resolución, que se notificará a las partes, cabe interponer Recurso de Reposición ante el Secretario en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, por escrito citando la disposición que se considere infringida, sin que tal recurso tenga efectos suspensivos.

Así lo decreta y firma doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Andaluza de Reciclados Asna SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 10 de marzo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.